



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE LA JARA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del RD 500/1990 de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Único para el ejercicio de 2025 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7/85 citada, 170 del R.D.L. 2/2005 de 5 de enero y 22 del RD 500/1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen por capítulos:

CAP	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	499.970,43
2	Impuestos Indirectos	33.320,00
3	Tasa y otros ingresos	384.400,00
4	Transferencias corrientes	873.795,44
5	Ingresos patrimoniales	11.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	390.379,89
TOTAL INGRESOS		2.193.065,76
CAP	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	1.017.541,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	586.796,24
3	Intereses	0,00
4	Transferencias corrientes	106.500,00
5	Fondo de contingencia	13.917,68
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	468.310,52
9	Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS		2.193.065,76

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2025

1. Personal funcionario:

- Secretario-Interventor. Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Nivel C.D.: 26 (Vacante)
- Auxiliares de Administración General: número de puestos: 4 (1 vacante)
- Policías Locales: número de puestos: 2
- Oficiales de servicios múltiples: número de puestos: 2

2. Personal Laboral fijo:

- 1 Trabajadora social-inclusión.
- 13 Auxiliares de ayuda a domicilio
- 4 Personal de limpieza

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de enero, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Belvís de la Jara, 26 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Bodas.